

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.
ACTA N° 464

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 2009, se reúnen los Señores Directores que firman al pie, bajo la presidencia del Sr. Presidente Alan N. Beattie, y con la presencia de los Sres. Vicepresidente Andrés G. Hammar Aldatz y Directora Titular Marta I. Gómez de Orona, se declara abierta la reunión siendo las 10.00 horas.

ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el acta de la reunión pasada.

.....

APROBACIÓN DE ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN HF DEUDA PLUS, HF ACCIONES LÍDERES, HF ACCIONES DIGITALES, HF DEUDA SOBERANA, ROBLE AHORRO EN DÓLARES, HF USA, HF EUROPA, HF PESOS, HF PESOS CORTO PLAZO, HF BRASIL, HF PESOS PLUS y HF ASIA: Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que corresponde aprobar los estados contables trimestrales al 30 de septiembre de 2009, de conformidad con lo prescripto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, relativas al régimen informativo periódico contable aplicable a los Fondos Comunes de Inversión, a los efectos de su presentación al citado organismo.

Asimismo informa que el Síndico ha entregado los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

Con relación al fondo común de inversión HF RENTA BRASIL, informa que no ha recibido operaciones de suscripción y rescate desde su lanzamiento y hasta la fecha de los presentes, no contando por tanto con patrimonio ni cuotas partes en circulación. En consecuencia, no se emiten estados contables del mismo en el período.

Los Señores Directores deciden:

- 1) Aprobar los Estados Contables trimestrales al 30 de septiembre de 2009 y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de los fondos mencionados, los cuales se archivan por Secretaría.
- 2) Aprobar lo actuado con relación al fondo común de inversión HF RENTA BRASIL.

APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN INVESTIRE RENTA EN DOLARES, INVESTIRE RENTA EN PESOS, INVESTIRE RENTA PLUS EN DOLARES, INVESTIRE RENTA PLUS, INVESTIRE MAXI RENTA EN PESOS, INVESTIRE ACCIONES, INVESTIRE RENTA MIXTA (antes denominado Investire Global) e INVESTIRE RENTA MIXTA EN DOLARES (antes denominado Investire Global en Dólares): Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que, en virtud de la fusión por absorción de Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) y en el carácter de HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión de sociedad absorbente y continuadora de la actividad de la misma, corresponde aprobar los estados contables trimestrales al 30 de septiembre de 2009, de conformidad con lo prescripto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, relativas al régimen informativo periódico contable aplicable a los Fondos Comunes de Inversión, a los efectos de su presentación al citado organismo.

Asimismo informa que el Síndico ha entregado los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

Los Señores Directores deciden:

- 1) Aprobar los Estados Contables trimestrales al 30 de septiembre de 2009 y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de los fondos mencionados, los cuales se archivan por Secretaría.

.....

APERTURA DE LAS CLASES “GD” DE CUOTAPARTES DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN HF USA Y HF EUROPA: Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa a los Sres. Directores que resulta pertinente proceder al lanzamiento de las Clases “GD” de cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión HF USA y HF EUROPA, teniendo en cuenta la oportuna modificación de los Reglamentos de Gestión que incluyó en ambos casos dicha clase de cuotas partes.

Asimismo, corresponde fijar los honorarios que percibirán los órganos del fondo, en cumplimiento de sus funciones por la clase de referencia, proponiendo lo siguiente:

Fondo	Fee Bruto	Soc. Gte. 60%	Soc. Dep. 40% + IVA	Fee Neto / Total
HF USA				
Clase GD	3,00%	1,80%	1,4520%	3,2520%
HF EUROPA				
Clase GD	3,00%	1,80%	1,4520%	3,2520%

Luego de un cambio de opiniones sobre el particular, los Sres. Directores resuelven por unanimidad:

- 1) Aprobar el lanzamiento de las Clases “GD” de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión HF USA y HF EUROPA.
- 2) Establecer los honorarios que percibirán los órganos del fondo, de conformidad con lo explicado.
- 3) Informar a la Comisión Nacional de Valores respecto al lanzamiento descripto.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION “HF PESOS PLUS”: Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa a los Señores directores que, fundado en razones de índole comercial, es preciso proceder a modificar ciertos aspectos de la política de inversión del fondo, para lo cual es necesario efectuar modificaciones al reglamento de gestión del fondo. En particular, aquellos activos en los cuales debe ser invertido al menos el 75% del patrimonio del fondo.

Los Señores directores luego de un cambio de opiniones resuelven:

- 1) Aprobar la presentación ante la Comisión Nacional de Valores de la solicitud de reforma del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión HF PESOS PLUS.
- 2) Aprobar el texto de las CLAUSULAS PARTICULARES que conformarán el nuevo Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF PESOS PLUS.
- 3) Informar a HSBC Bank Argentina S.A., en su carácter de Sociedad Depositaria, las resoluciones adoptadas, a fin que dicha institución considere y apruebe los puntos considerados precedentemente con el objeto de que se pueda ingresar la solicitud ante la Comisión Nacional de Valores.
- 4) Facultar a los Sres. Directores y/o a los Sres. apoderados José María Arroyo y/o Ricardo Daniel Coronel y/o Sebastián García para que en forma indistinta uno cualquiera de ellos, firme en representación de la compañía toda la documentación vinculada con la presentación y solicitud de autorización para la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión ante la Comisión Nacional de Valores.
- 5) Autorizar a los Sres. Marta Isabel Gómez de Orona y/o Sebastián García y/o José Arroyo y/o Daniel Coronel para que uno cualquier de ellos pueda en forma indistinta, tomar vista del expediente, puedan aceptar cambios y/o efectuar modificaciones en la documentación vinculada a la solicitud de modificación que pueda proponer la Comisión Nacional de Valores, como asimismo desglosar documentación y/o realizar cualquier otro trámite tendiente a la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores, y su inscripción ante el Registro Público de Comercio del Reglamento de Gestión.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION “HF ACCIONES LIDERES”: Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa a los Señores directores que, fundado en razones de índole comercial, es preciso proceder a modificar el reglamento de gestión del fondo a efectos de establecer que el objetivo de inversión del mismo sea desarrollar una política de inversión que reproduzca, replique o persiga el seguimiento del índice bursátil Merval, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso b), del Artículo 41, Capítulo XI, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2001 y modificatorias).

Los Señores directores luego de un cambio de opiniones resuelven:

- 1) Aprobar la presentación ante la Comisión Nacional de Valores de la solicitud de reforma del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión HF ACCIONES LIDERES.
- 2) Aprobar el texto de las CLAUSULAS PARTICULARES que conformarán el nuevo Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF ACCIONES LIDERES.

- 3) Informar a HSBC Bank Argentina S.A., en su carácter de Sociedad Depositaria, las resoluciones adoptadas, a fin que dicha institución considere y apruebe los puntos considerados precedentemente con el objeto de que se pueda ingresar la solicitud ante la Comisión Nacional de Valores.
- 4) Facultar a los Sres. Directores y/o a los Sres. apoderados José María Arroyo y/o Ricardo Daniel Coronel y/o Sebastián García para que en forma indistinta uno cualquiera de ellos, firme en representación de la compañía toda la documentación vinculada con la presentación y solicitud de autorización para la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión ante la Comisión Nacional de Valores.
- 5) Autorizar a los Sres. Marta Isabel Gómez de Orona y/o Sebastián García y/o José Arroyo y/o Daniel Coronel para que uno cualquier de ellos pueda en forma indistinta, tomar vista del expediente, puedan aceptar cambios y/o efectuar modificaciones en la documentación vinculada a la solicitud de modificación que pueda proponer la Comisión Nacional de Valores, como asimismo desglosar documentación y/o realizar cualquier otro trámite tendiente a la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores, y su inscripción ante el Registro Público de Comercio del Reglamento de Gestión.

.....
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12.30 horas.

Marta I. G. de Orona
Directora